

## EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS DE LA HERMANDAD

### **Artículo 1º.- Constitución y denominación.**

1. La "HERMANDAD DE LOS PILARES DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD", se constituye como una asociación pública de fieles, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica pública, erigida por el Obispo diocesano de Orihuela-Alicante según el vigente Código de Derecho Canónico.

2. La Hermandad se regirá por sus Estatutos, las disposiciones que le sean aplicables de la Iglesia universal y de la Diócesis de Orihuela-Alicante y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos de Gobierno dentro de la esfera de su propia competencia, así como por aquellas otras del ordenamiento civil acordes con su naturaleza.

### **Artículo 2º.- Sede**

La Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad, tiene su sede en la S. I. Catedral del Salvador y Santa María de Orihuela, sita en Calle Mayor, s/n, de Orihuela, CP. 03300.

### **Artículo 3º.- Ámbito territorial**

La Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad, tiene como ámbito territorial todo el territorio del Estado Español, desarrollándose su principal actividad en la localidad de Orihuela, perteneciente a la Diócesis de Orihuela-Alicante.

### **Artículo 4º.- Finalidad principal**

Constituye la finalidad principal de la Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad, la promoción del culto público en nombre de la Iglesia a su titular Nuestra Señora de la Soledad, promoviendo a su vez, la vida y espiritualidad cristianas, así como la realización de obras de piedad y caridad, animando con espíritu cristiano el orden temporal.

### **Artículo 5º.- Otros fines**

Con el objetivo de ayudar a alcanzar la finalidad principal, la Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad se compromete a:

- 1º. Promover entre sus miembros una vida cristiana más perfecta.
- 2º. Fomentar el espíritu y la vida litúrgicos en los actos de piedad públicos y privados.
- 3º. Buscar una sólida formación cristiana mediante actos adecuados para ello.
- 4º. Practicar obras de caridad sobre todo con los más necesitados, sin excepción ni distinción.
- 5º. Colaborar estrechamente con las actividades pastorales de la Diócesis y de la S. I. Catedral de Orihuela.

### **Artículo 6º.- Actividades**

Para la consecución de estos fines, la Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad desarrollará las siguientes actividades:

1. Reconocer la voluntariedad y libertad de inscripción a la misma a todas las personas que profesen la fe católica y cumplan las normas expresadas en los Estatutos.
2. Organización de reuniones, cursos y charlas formativas, ejercicios y retiros espirituales para los asociados.
3. Participar en actos de culto y procesiones.
4. Actividades sociales y caritativas.
5. ....

Esta solicitud cumplimentada se enviará a este correo electrónico a: gonzalodamian.montoya@umh.es

## HERMANDAD DE LOS PILARES DE LA SOLEDAD – ORIHUELA

### SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PRESIDENTE DE LA HERMANDAD

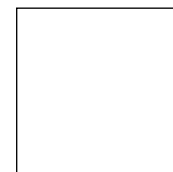


Foto carnet

NOMBRE: .....; APELLIDOS: .....

FECHA NACIMIENTO: .....; D.N.I.: .....

DIRECCIÓN: .....

CÓDIGO POSTAL: .....; CIUDAD: .....; PROVINCIA: .....

TELÉFONOS, MÓVIL: .....; Y FIJO: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

PROFESIÓN: .....

TÍTULO ACADÉMICO (Adjuntar fotocopia o foto): .....

Conociendo las normas esenciales de la Hermandad de los Pilares de la Soledad de Orihuela, SOLICITO mi ingreso como miembro activo de la Hermandad, comprometiéndome a acatar y respetar sus Estatutos, y abonar las cuotas reglamentarias con cargo a la cuenta bancaria siguiente:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

Esta solicitud está avalada por los HH.:

1º.- .....

2º.- .....

HERMANDAD DE LOS PILARES  
DE LA SOLEDAD

Firmado:

En Orihuela, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_